

REPÚBLICA DEL PERÚ



RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 23 de MARZO del 2023

VISTOS:

El Memorando N° 001069-2023-OGA/INEN de la Oficina General de Administración, el Informe N° 000072-2023-OCF/INEN de la Oficina de Contabilidad y Finanzas y el Informe N° 000381-2023-OAJ/INEN, de la Oficina de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 28748, crea como Organismo Público Descentralizado al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía económica, financiera, administrativa y normativa, adscrito al sector Salud, constituyendo Pliego Presupuestal, calificado como Organismo Público Ejecutor en concordancia con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM y sus modificatorias;

Que, con Decreto Supremo N° 001-2007-SA, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones-ROF, del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, estableciéndose su competencia, funciones generales y estructura orgánica del Instituto, así como las funciones de sus diferentes Órganos y Unidades Orgánicas;

Que, los artículos 18° y 21° del Reglamento de Organización y Funciones, antes citado, señala que la Oficina General de Administración y la Oficina de Contabilidad y Finanzas, son los órganos encargados de lograr que el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN cuente con los recursos humanos, materiales, económicos y financieros necesarios y en la oportunidad requerida para el cumplimiento de sus objetivos institucionales;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 200-2021-J/INEN, de fecha 19 de julio de 2021, se aprobó el Reporte denominado, "Anexo Responsable del Manejo de Cuentas Bancarias", que detalla el registro de los responsables titulares y suplentes de las cuentas bancarias a través del SIAF-SP de la Unidad Ejecutora 1235, Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, el cual forma parte integrante de dicha Resolución;

Que, con Resolución Jefatural N° 026-2023-J/INEN, de fecha 06 de febrero de 2023, se designa al Econ. Juan Carlos Chávez Chavarry, como Director General de la Oficina General de Administración, del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN;

Que, mediante Informe N° 001069-2023-OGA/INEN de la Oficina de General de Administración, se traslada el Informe N° 000072-2023-OCF-OGA/INEN de la Oficina de Contabilidad y Finanzas, en el cual, se señala que para la acreditación de Titulares y Suplentes de las cuentas del INEN ante la Dirección General de Tesoro Público – MEF y ante el cambio de Director de esta Oficina General de Administración, se debe realizar el registro y mantener actualizado los datos de todos los responsables de las cuentas;

Contando con los vistos buenos de la Sub Jefatura Institucional, Gerencia General, Oficina General de Administración, Oficina de Contabilidad y Finanzas y la Oficina de Asesoría Jurídica; de conformidad con lo previsto en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2007-SA y conforme a las facultades conferidas mediante Resolución Suprema N° 016-2022-SA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el reporte denominado, "Anexo Responsable del Manejo de Cuentas Bancarias", de fecha 16 de marzo de 2023, que detalla el registro de los responsables titulares y suplentes de las cuentas bancarias a través del SIAF-SP de la Unidad Ejecutora 1235, Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, el cual forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Dejar sin efecto toda la disposición que se oponga o contradiga a la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en la Plataforma Digital única del Estado Peruano (www.gob.pe), y en el portal institucional de la entidad (www.inen.sld.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.


MG. FRANCISCO E.M. BERROSPI ESPINOZA
Jefe Institucional
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas





80-2023

ANEXO A LA RESOLUCIÓN N°

**ANEXO
RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS**

SECTOR :11 SALUD
PLIEGO :136 INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS - INEN
EJECUTORA :001 INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS [001235]

Tipo Doc	Nro Documento	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo		Estado de Envío
						Tipo	Denominación	
01	46995424	GOMEZ	AGUIRRE	IVAN ERICK CELSO	SUPLLENTE	OTROS CARGOS	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	APROBADO
01	40386082	MORENO	QUISPE DE MUJICA	SONIA DEL CARMEN	TITULAR	TESORERO	JEFA DE LA UNIDAD DE TESORERIA	APROBADO
01	25655220	SANGAY	ADVINCULA	MARCOS MAURO	SUPLLENTE	OTROS CARGOS	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	APROBADO
01	09048909	CHAVEZ	CHAVARRY	JUAN CARLOS	TITULAR	DIRECTOR OGA	DIRECTOR DE OGA	APROBADO



Nota 1: No procede acreditar como responsables a personal del área de Logística o similares, de Control Interno, que efectúe labores de registro contable o al cajero.
Nota 2: El presente anexo muestra el registro de responsables tanto en estado de verificación ("V") como los aprobados ("A") y debe ser visado y sellado por el funcionario que suscribe la resolución que lo aprueba